

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
BEST DOCTORS S.A., EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA, CELEBRADA  
DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.**

En Guayaquil, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil trece, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, se instala, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en la Avenida Joaquín Orrantía S/N y Avenida Juan Tanca Marengo, Torres del Mall, Torre A Piso 2 Oficina 203, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía BEST DOCTORS S.A. EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA, con la asistencia de los siguientes accionistas: a) La Compañía Insurance Holdings, LLC, debidamente representada por el señor Alberto Rosado Haro, en virtud de la carta-poder que se acompaña para que forme parte integrante del expediente respectivo, como propietaria de doscientas ocho mil ochocientos noventa (208.890) acciones; y, b) La Compañía Zambezi S.A., debidamente representada por el señor José Romero Granizo, en su calidad de Gerente General, como propietaria de dos mil ciento diez (2.110) acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

También se encuentra presente el señor Santiago Tarre Intriago, Gerente General de la Sociedad.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito, pagado y autorizado, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria, estando de acuerdo en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario, de la Memoria Anual del Gerente General de la Compañía y de los Auditores Externos de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012;

b) Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado;

c) Conocer y resolver acerca de la utilidad del ejercicio económico;

d) Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y a la fijación de su remuneración.

e) Proceder a la selección de los Auditores Externos de la Compañía; y,

f) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Actúa como Presidente de esta sesión el señor Santiago Tarre Intriago, Gerente General de la Sociedad, y como Secretario Ad-Hoc, el señor José Romero Granizo, quien elabora la lista de asistentes que, debidamente firmada, pasa al expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes los accionistas de la Compañía y, por consiguiente, que se halla representado la totalidad del capital suscrito, pagado y autorizado declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, los balances, el informe de los Auditores Externos y las cuentas en general por el pasado ejercicio de la Compañía, cerrado al 31 de diciembre del 2012.

De la misma manera se conoce el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al pasado ejercicio económico de la Compañía.

A continuación, la Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar, con la unanimidad de los votos, tanto el informe del Comisario, de los

Audidores Externos así como la memoria anual del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y más cuentas antes referidas.

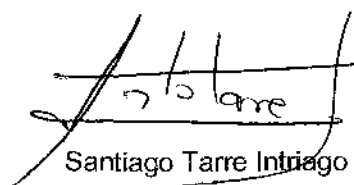
Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio económico una utilidad antes de Impuestos de US\$ 315.505.17, la Junta resuelve darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) US\$ 47,325.78, se destina a pagar el 15% a los trabajadores de la Compañía; b) US\$ 109.229.40, se destina para el pago del Impuesto a la Renta; y, c) US\$ 158.949.99, pasará a incrementar el Fondo de Reservas Facultativas de la Compañía.

La Junta General pasa luego a resolver sobre el nombramiento del Comisario de la Compañía, y luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad reelegir al señor William A. Burgos Castro, para dicho cargo, resolviendo también delegar al Gerente General la fijación de su remuneración.

De inmediato, la Junta pasa a conocer sobre la selección de los Auditores Externos de la Compañía, resolviendo seleccionar a la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda, como los Auditores Externos de la misma.

No habiendo otro asunto de qué tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.



Santiago Tarre Intriago  
Presidente de la Junta – Gerente General



José Romero Granizo  
Secretario Ad - Hoc

**p. Insurance Holdings, LLC**



Alberto Rosado Haro  
Apoderado

**p. Zambezi S.A.**



José Romero Granizo  
Gerente General

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BEST DOCTORS S.A. EMPRESA DE MEDICINA  
PREPAGADA, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.**

| ACCIONISTA              | REPRESENTANTE       | ACCIONES |
|-------------------------|---------------------|----------|
| Insurance Holdings, LLC | Alberto Rosado Haro | 208.890  |
| Zambezi S.A.            | José Romero Granizo | 2.110    |

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

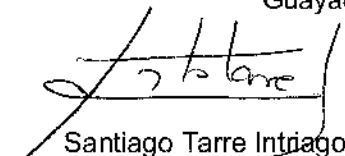
CAPITAL SOCIAL CONCURRENTE: US\$ 211.000

CAPITAL PAGADO CONCURRENTE: US\$ 211.000

**CONVOCATORIA:** Junta General Universal (Artículo 238 de la Ley de Compañías).

**OBJETO DE LA JUNTA:** a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario, de la Memoria Anual del Gerente General de la Compañía y de los Auditores Externos de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012; b) Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado; c) Conocer y resolver acerca de la utilidad del ejercicio económico; d) Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y a la fijación de su remuneración; e) Proceder a la selección de los Auditores Externos de la Compañía; y, f) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

Guayaquil, 19 de junio de 2013

  
Santiago Tarre Intriago

Presidente de la Junta – Gerente General

  
José Romero Granizo  
Secretario Ad - Hoc